

CONSIDERANDO

Que la provincia de Zamora-Chinchipec, durante 53 AÑOS de provincialización, ha alcanzado un sitio privilegiado en el sector fronterizo de la patria;

*Que la licenciada **LORENA CHAMBA JUMBO**, distinguida Comunicadora Social, de la provincia de Zamora Chinchipe, ha contribuido de modo eficaz al progreso y florecimiento de ésta esforzada provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo y aporte entregado por sus mejores ciudadanos a los distintos sectores del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la licenciada **LORENA CHAMBA JUMBO**, por su contribución al progreso y desarrollo de la comunicación social en sus varias expresiones.*

*El señor doctor **GONZALO AGUILAR CHAMBA**, Diputado por la provincia de Zamora-Chinchipec, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)